



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) Curriculum vitae;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascorra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D. F., de de 201....

El Director
Doctor

Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez

Bernardo Sepúlveda Gutiérrez nació en la ciudad de Monterrey el 1º de noviembre de 1912, fueron sus padres Ricardo Sepúlveda y Ana Gutiérrez, al cumplir los 17 años, en 1929, se traslado a la Ciudad de México para ingresar a la Escuela Nacional de Medicina, institución de la que se graduó como médico cirujano en el año de 1935 defendiendo la tesis Dietética en la Tuberculosis.¹

En 1938 ingresó como profesor al Primer Curso de Patología, cuatro años después se traslado a la clínica Mayo de Rochester, donde se especializó en gastroenterología, a su regreso fue nombrado jefe del Servicio de Gastroenterología, del entonces recién fundado Instituto de Enfermedades de la Nutrición, continuó como docente de gastroenterología en la Facultad de Medicina de la UNAM, institución en la que además fue jefe de la División de Estudios Superiores, también fue miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM.

A lo largo de su vida profesional se dedicó particularmente a hacer estudios sobre la amibiasis, a través de los cuales alcanzó reconocimiento internacional, fue autor y co-autor de más de 100 publicaciones sobre el tema, en 1969 fundó los Seminarios sobre Amibiasis, y en 1972 el Centro de Estudios sobre Amibiasis, lo que impulsó la investigación sobre este tema no sólo en México, sino a nivel internacional.²

En 1975 ingresó a El Colegio Nacional, a lo largo de su vida obtuvo un gran número de reconocimientos a nivel nacional e internacional, destacó también como funcionario, al frente de la Secretaría de Planeación Técnica de los Servicios Médicos del IMSS, Fue asesor de investigación del Centro Médico Nacional del IMSS y Secretario del Consejo de Salubridad General. En 1982 se le otorgó el Premio Nacional de Ciencias, y falleció un 17 de marzo de 1985.

¹ Norberto Treviño García Manzo. "Un Hombre de varia y gran valía: semblanza de Bernardo Sepúlveda" en: Roberto Uribe Elías, coord. *El pensamiento médico contemporáneo*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, SMHFM, México, 2007, p. 145.

² *Ibidem*, p. 151.